ARQUYCONSA
Arquitectura
Construcción
Consultoria

Robles, 653 y Amazonas- Edif. Proinco Calisto Ofc. 1004-1005 Quito Ecuador
Jose Peralta S/N Mz "E"-Riobamba-Tlf. 02-2909279; 02-2860255; cel. 09-8566519

INFORME DEL COMISARIO

PERIODO DEL AÑO 2017

Quito, 21 de abril de 2018

Señores Socios:

De acuerdo a las disposiciones reglamentadas dictadas por la Superintendencia de Compañías, publicada en el registro oficial, pongo en vuestra consideración el informe de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

1.- La Empresa Arquyconsa Arquitectura y Construcción S.A., al estar en liquidación, conserva en orden y debidamente archivada todos los documentos.

Mediante oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-2016 del 18 de agosto de 2016, la Superintendencia de Compañías , valores y seguros extiende el nombramiento de liquidador al Arq. Ruben Teodoro Procel Silva, el cual ejercercera la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
Con número 12999 y fecha 01 de septiembre de 2016, se inscribe el nombramiento de Liquidador del Arq. Ruben Teodoro Procel Silva en el registro mercantil de la Ciudad de Quito, el cual ha continuado con todos los trámites necesarios para la disolución de la Compañía.

2- Conforme los dispone la ley de compañías, he procedido al examen del balance General y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del año 2017, aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas y con la finalidad de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos que son necesarios para fundamentar mi opinión, señalando que la empresa estando el liquidación no ha tenido movimiento ni comercial, ni financiero.

3- Por lo expuesto anteriormente, el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias están elaboradas conforme a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

2. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, ASÍ COMO APROBACIÓN DE LAS MEMORIAS DE LA GESTIÓN DEL LIQUIDADOR:

El presidente informó que, mediante Sesión de Directorio de fecha 13 de febrero de 2018, el Directorio acordó aprobar el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas y la Memoria de la Gestión del liquidador, del ejercicio económico CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, Que, del mismo modo se acordó en dicha sesión de directorio proceder a su presentación ante la Junta General de Accionistas.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios accionistas acordaron por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los Estados Financieros y la Memoria de la Gestión del liquidador de la Empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2016, presentado por el Directorio.

3.- DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO.

Al estar la compañía en liquidación el liquidador informa que de conformidad con el artículo 387 de la ley de Compañías se está llevando a cabo con el más absoluto rigor y transparencia. Como consecuencia de la disolución de la Sociedad, ésta cesó en su actividad y en virtud no tiene actividad económica y comercial así como también no tiene relaciones laborales algunos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 393 de la ley de Compañías, el Liquidador procedió a formular un balance inicial, no así el inventario de bienes debido a que la Compañía no tiene bienes, y los balances y publicaciones presentados a los accionistas, los cuales lo aprobaron, con el fin de proseguir con el plan de liquidación.

El seguimiento del Plan de Liquidación a raíz del proceso de disolución y apertura del período de liquidación, la Sociedad a través de su liquidador ha llevado a cabo diversas actuaciones en cumplimiento del Plan de Liquidación.

Debido a que la Sociedad está en inactividad no tiene proveedores comerciales y por consiguiente no tiene deudas pendientes o saldos a cancelar.

La sociedad no tiene bienes ni inversiones, a corto ni a largo plazo. Al 30 de septiembre de acuerdo al balance inicial de liquidación como activo por capital social la Sociedad cuenta con un valor de $800, cuyos valores se destinaron a pagos menores y declaraciones mensuales al SRI, quedando al 30 de diciembre un saldo de $ 0.000.

4- Del examen realizado, la empresa en el periodo que nos ocupa ha tenido los siguientes saldos:

- Ingresos económicos fueron de $ 0.000,00
- Se establecen costos y gastos de $ 0.000,00
- Amortización perdidas tributarias Años anteriores $ 0,000,00
- Obteniendo una utilidad de $ 0.000,00

Anticipamos nuestro agradecimiento por la colaboración de todos los señores socios.

Atentamente,

Ing. Milton Carrasco Jácome
COMISARIO
CI. 060078885-5